

EL LEGADO DE LA REFORMA PROTESTANTE EN AMÉRICA LATINA: RIESGOS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Vilma “Nina” Balmaceda, Ph.D.

Introducción

La Reforma Protestante inició un proceso de profunda transformación del pensamiento y su influencia en el campo político fue tan notable como en el campo teológico. Pocos procesos históricos han sido tan trascendentales en el desarrollo legal y político de los países occidentales como lo fuera la Reforma Protestante.

Si bien se trató de un proceso imperfecto, liderado por personas imperfectas, es innegable que los grandes avances experimentados por las naciones de Europa del Norte en cuanto a sus sistemas legales y políticos solo pueden ser entendidos en el contexto de la influencia del protestantismo en conjunto con otros importantes factores subsiguientes, como por ejemplo, la Ilustración (Siglo XVIII e inicios del Siglo XIX). Esto también contribuyó al progreso económico generado por el proceso de industrialización (iniciado a mediados del Siglo XVIII), y el reemplazo de la economía feudal por una de mercado y, en el caso de varios países, ayudado por las ganancias producto de la explotación de recursos naturales y de personas en el marco del colonialismo y el tráfico humano que impusieron en otros continentes.

Aunque la Reforma no fue un proceso completamente consistente con los principios bíblicos como quisiéramos que hubiera sido, sin duda representó claramente una noble misión: por un lado, el denunciar valientemente un sistema religioso infestado de luchas de poder, prácticas corruptas, e interpretaciones supersticiosas del mensaje de Dios; y por otro, el de volver a poner a la Biblia en el lugar central de la vida religiosa, desde la cual pudiera alumbrar a todas las demás esferas de la vida humana, infundiéndoles valor espiritual y dignidad.

Este artículo está organizado en cuatro secciones. La primera presenta una muy breve sinopsis de los hitos históricos vinculados de manera directa a la Reforma. La segunda discute el impacto que esta transformación teológica tuvo a largo plazo en la evolución del pensamiento político de los países europeos. La tercera sección analiza cómo los descendientes de los colonos europeos en Norteamérica, en su mayoría de convicciones protestantes, pudieron diseñar e implementar instituciones de gobierno que contribuyeron a la consolidación de su democracia y del estado de derecho en beneficio de una mayoría de sus habitantes. La cuarta sección contrasta esto con los patrones que han caracterizado los sistemas

legales y políticos en América Latina. La conclusión finalmente explora qué tipo de transformación está aún pendiente al celebrarse 500 años de la Reforma Protestante en el mundo.

Desde ya mis disculpas porque a pesar de intentar no hacerlo demasiado, esta ponencia no deja de caer en considerables generalizaciones. Temo que no hay alternativa por lo amplio del tema que se intenta analizar. Sin embargo, me he esforzado en tratar de distinguir, en lo posible, entre lo que a la luz de la evidencia histórica han constituido patrones predominantes de pensamiento y conducta, de lo que han sido simplemente excepciones a la regla.

1. Sinopsis Cronológica

A fin de poder observar la influencia de la Reforma Protestante en la evolución socio-política occidental, les presento una breve sinopsis de los procesos y eventos más relevantes que marcaron la historia política de Europa.

Durante la segunda mitad del Siglo XV, se fue haciendo más evidente el agotamiento del modelo feudal de organización social y económica. En este contexto, en 1455, Johannes Gutenberg inventó la imprenta móvil facilitando así el acceso a los libros, y con esto, a la Biblia. Recordemos que el primer volumen que Gutemberg imprimiera fue precisamente una copia de la Biblia en latín en la ciudad de Mainz, actual territorio alemán. Pocas décadas después, el navegante y explorador genovés Cristóbal Colón descubrió el Nuevo Mundo a nombre de la Corona española en 1492, dándose así inicio a la invasión, conquista y colonización de las Américas.

De manera paralela a los cambios que hemos venido experimentando en el siglo XXI, a inicios del Siglo XVI, el mundo occidental venía buscando una transformación. La decadencia de la vida social, política y religiosa forzó a los líderes políticos a buscar la forma de primero, afirmar su poder regional; y segundo, liberarse de la pesada carga que suponía estar bajo el Imperio Romano Germánico y por ende, de la influencia de la Iglesia Católica que sustentaba la legitimidad de dicho imperio. En ese contexto, el 31 de octubre de 1517, Martin Lutero (1483-1546) publicó sus 95 Tesis en la Catedral de Wittemberg. Cuatro años después, Lutero fue condenado como hereje y traidor en el Edicto de Worms y frente a esta amenaza mortal, tuvo que aceptar la protección del Príncipe Frederick III de Sajonia. Por la misma época Ulrich Zwinglio (1484-1531) y Juan Calvino (1509-1564) lideraban movimientos reformistas en Suiza, mientras otros líderes hacían lo propio en distintos puntos de Europa.

Motivado por la falta de un hijo varón con su esposa Catalina de Aragón y su relación adúltera con Ana Bolena, Enrique VIII (1491-1547) comenzó a buscar la nulidad de su matrimonio ante la Iglesia Católica. Tras el fracaso de las negociaciones del Cardenal Thomas Wolsey con el Papa Clemente VII para obtener la nulidad del matrimonio de Enrique y Catalina, y animado por la necesidad de conseguir

más recursos financieros para su guerra contra Francia, Enrique decidió separarse de la Iglesia Católica y con ello, liberarse de la influencia y la carga económica del Imperio Sacro Romano Germánico liderado por Carlos V de España. Hacia el año 1553, al lograr establecerse a sí mismo en cabeza suprema de la nueva Iglesia, Enrique obtuvo el poder necesario para proceder a la anulación de su matrimonio con Catalina y poder casarse con Ana Bolena. No menos importante fue su decisión de declarar su nueva Iglesia Anglicana como la única iglesia oficial de Inglaterra en 1554, procediendo a cerrar monasterios y abadías católicas, apoderándose así del inmenso patrimonio terrenal que la Iglesia Católica tenía en Inglaterra, Gales e Irlanda.

Mientras que Europa se debatía en terribles conflictos armados internacionales y guerras civiles como resultado del avance de la Reforma Protestante que confrontaba no solo un corrupto sistema religioso sino también el sistema político establecido por la Iglesia Católica a través del Imperio Romano Germánico,¹ España y Portugal avanzaban su conquista en las Américas. En el sur de Norteamérica, el Imperio Azteca cayó ante el reino de Carlos V por mano de Hernán Cortés en 1521 y, en Sudamérica, el infame Francisco Pizarro derrotó al Sapa Inca Atahualpa en 1532. Hacia el norte del continente, los peregrinos, comerciantes y traficantes de esclavos comenzaron a llegar, sin documentos migratorios, a inicios del Siglo XVII.

En 1648 la Paz de Westfalia puso fin a los conflictos militares originados como reacción a la Reforma Protestante y la Contrarreforma, dando lugar al actual sistema internacional de estados soberanos. A consecuencia de las negociaciones de Westfalia, se dio un gran impulso a la secularización de la política y se marcó un primer paso hacia la afirmación de las propuestas individualistas de filósofos liberales clásicos como Thomas Hobbes (1588-1679) y John Locke (1632-1704). A pesar de que la Reforma Protestante tuvo como efecto cruentas guerras de religión, con el tiempo, muchos líderes

¹ Entre los principales conflictos armados vinculados a la Reforma Protestante figuran: La Guerra de los Campesinos Germánicos (actual territorio alemán, 1524–1525); las Guerras de Kappel en la Confederación Suiza (Suiza, 1529–1531); la Guerra Schmalkáldica (actual territorio alemán, 1546–1547); la Guerra de los Ochenta Años (Países Bajos, 1568–1648); las Guerras Francesas de Religión (Francia, 1562–1598); la Guerra de los Treinta Años (en los actuales territorios de Austria, Francia, Dinamarca, Suecia y la República Checa, 1618–1648); la Guerra de los Tres Reinos (Inglaterra, Escocia e Irlanda, 1639–1651), las Guerras Civiles de la Reforma Escocesa; la Guerra Civil Inglesa; la Guerra de la Confederación Irlandesa; la Conquista de Irlanda; y la Guerra de los Nueve Años (1688–1697). Todas estas guerras tuvieron tanto aspectos religiosos como políticos llevando a la formación de coaliciones inter-regionales en base a divisiones de carácter religioso. Ver: Ward y Hume (2015) *The Wars of Religion: The Struggle for Power in 16th Century Europe*.

protestantes norteamericanos buscaron formas de convivir en tolerancia y acuñaron el principio de libertad de religión, un pilar fundamental de la vida democrática.

2. Impacto de la Reforma en Europa

El impacto de la Reforma Protestante tiene muchas facetas que afectaron de manera más directa, naturalmente, a las naciones de Europa del Norte, donde el protestantismo hecho raíz primero. A continuación, quisiera destacar los ocho aspectos más relevantes del impacto de la Reforma en la evolución legal, social y política occidental:

- a) La separación de la Iglesia Católica y el fin de la sumisión al Papado llevó a una profunda transformación en las ideas no solo religiosas sino políticas en Europa. Esto marcó el fin de la concepción del poder absoluto de la autoridad religiosa y de la autoridad política y, con el tiempo, llevaría a la eliminación del mito del derecho divino de las familias reales a gobernar.
- b) Aunque en el corto plazo, los gobernantes protestantes adquirieron mucho más poder, gracias a que la Reforma les permitió confiscar tierras y otras riquezas de la Iglesia Católica y mantener control efectivo sobre los líderes religiosos; en el largo plazo y en combinación con otros procesos históricos, las ideas centrales de la Reforma Protestante causaron el efecto opuesto. Contra la idea de poder absoluto pretendido por los gobernantes, y a la luz del reconocimiento de la naturaleza pecaminosa de todos los seres humanos, se hizo cada vez más claro en el pensamiento protestante el principio *Rex Lex*, por el cual la ley debe primar por encima de la voluntad del rey.² Este principio del imperio de la ley con su ataque frontal al absolutismo monárquico y la correspondiente defensa del estado de derecho en el marco de la pacto social en la comunidad de fe, constituyen el fundamento cultural precursor a la teorías del contrato social y prepararon el camino para el pensamiento político de John Locke.³

² Ver Rutherford, Samuel (1998) *Lex, Rex, or the Law and the Prince: A Dispute for the Just Prerogative of King and People*. En esta obra, publicada originalmente en 1644, el pastor presbiteriano y destacado pensador político escocés, Samuel Rutherford, hizo una presentación del ideario político presbiteriano de aquel entonces. Basado en su comprensión de la enseñanza bíblica, el derecho natural y las leyes escocesas, Rutherford defendió persuasivamente el principio del imperio de la ley, el constitucionalismo político y el gobierno limitado en el marco de un pacto social entre los miembros de la comunidad de fe; (así como también su oposición a la tolerancia religiosa, la legitimidad de las guerras en defensa propia y la justificación de los ataques preventivos o anticipatorios). Esta obra es uno de textos de teología política más importantes de la época por sus argumentos contra el absolutismo monárquico y la poderosa defensa del estado de derecho como el principio rector del gobierno civil. Rutherford sufrió persecución por sus ideas, siendo acusado de traidor por el gobierno de la Restauración de Charles II en 1662. Este tratado teo-político fue quemado en diversas ciudades británicas por orden del rey en los años siguientes.

³ Si bien John Locke fue heredero de importantes elementos del pensamiento político de Rutherford con respecto al estado de derecho y el rechazo al absolutismo monárquico, es claro que el Padre del Pensamiento Liberal Clásico rechazó las ideas de Rutherford con respecto a las relaciones entre iglesia y estado y la falta de tolerancia religiosa. Ver: Locke, John (1983) *A Letter Concerning Toleration*. Hackett Classics. (Publicada por primera vez en 1685).

- c) El nuevo liderazgo de las personas laicas, en base a la enseñanza bíblica del sacerdocio universal de todos los creyentes, dio lugar al desarrollo de prácticas democráticas en la toma de decisiones importantes para la vida de las congregaciones; transformando progresivamente la manera de pensar del pueblo sobre la toma de decisiones en la vida pública.
- d) El reconocimiento de que todas las personas nacen en pecado y que son susceptibles de caer en diversas tentaciones se habría de convertir en el fundamento principal de las limitaciones legales al poder político absoluto y la implementación del sistema de controles y equilibrios (*checks and balances*/pesos y contrapesos) en el ejercicio del poder público plasmado en la segunda Constitución de los Estados Unidos.
- e) La Reforma dio un poderoso impulso a la expansión de la educación popular en Europa. Juan Calvino hizo de Ginebra un centro académico de gran importancia; y John Knox (1513-1572) en Escocia es recordado por proclamar la necesidad de contar con una escuela primaria en cada ciudad. Por el lado de la Contra Reforma, la Compañía de Jesús, casa de brillantes pensadores y polémicos líderes, se convirtió en una de las más tenaces fuerzas educadoras tanto en Europa como en las Américas.
- f) Aunque no necesariamente fue una convicción compartida por todos los líderes reformados, la enseñanza bíblica que reconoce a las mujeres como coherederas del reino de Jesucristo, creadas a imagen de Dios tanto como los varones, llevó al reconocimiento de su igual dignidad, lo que progresivamente llevaría a afirmar iguales derechos para ellas (y en el tiempo, a la luz del mismo fundamento de igual dignidad, iguales derechos humanos para todas las personas).
- g) Gracias principalmente a la contribución de los teólogos reformados holandeses, se llegó al reconocimiento de que todas las vocaciones, oficios y profesiones, no solo la clerical, tienen dignidad ante los ojos de Dios y son importantes en su reino.
- h) Finalmente, pero no menos importante, la Reforma tuvo un impacto significativo en el desarrollo de los valores morales en la vida privada y pública. Ya que los reformadores denunciaron con tanto coraje el declive moral de la Iglesia Católica, se esforzaron por enseñar no solo la importancia de las buenas motivaciones sino también la importancia de la integridad en la conducta externa de los creyentes, pues anhelaban probar lo diferente que eran de los católicos.

La combinación de estos factores introducidos por la Reforma Protestante en los países del norte de Europa, dio lugar a un sentido de libertad como no se había experimentado por muchos siglos. Este renovado sentido de libertad en un contexto de enseñanza bíblica en la vida de iglesia por varios siglos preservó a dichas sociedades de caer en el caos. Con el tiempo y el incremento de la diversidad cultural y religiosa, esta función ha sido cumplida por el estado de derecho, caracterizado por el imperio de la ley a la cual se deben sujetar todos, incluso quienes detentan el poder.

Si bien la Reforma Protestante no llevó a una era de oro en ningún área debido a que las décadas siguientes estuvieron plagadas por horrendas guerras de religión y persecución religiosa, como ya se ha destacado, no podemos dejar de mencionar a Johan Sebastián Bach (Alemania, 1685-1750) y a Rembrandt Harmenszoon van Rijn (Países Bajos, 1606-1669) como magníficos representantes del protestantismo temprano en el mundo artístico.

El impacto más importante de la Reforma en el Sur de Europa fue dar impulso al movimiento opuesto, la Reforma Católica o Contra Reforma. En radical contraste con las fuerzas que impulsaban el libre pensamiento en los países del Norte de Europa como resultado de la Reforma y el continuo socavamiento de la autoridad monárquica, España tomó el camino inverso. La corona asumió como tarea principal de proteger la integridad y la pureza de la fe católica y expandirla en cuanto territorio fuera posible. Como resultado del celo desatado por la Contra Reforma en España, las personas judías y musulmanas se vieron obligadas a “convertirse” al catolicismo a fin de evitar la persecución y el aislamiento; y en el caso de muchos pensadores que de otro modo hubieran sido protestantes, a seguir identificándose como “católicos”. Al percatarse la iglesia de la existencia de falsos conversos se desató una peligrosa histeria en toda la Península contra aquellos que pensaban y creían diferente por considerarlos una amenaza a la integridad religiosa en España y Portugal. No debe olvidarse que dicha integridad religiosa era un elemento importantísimo en la recientemente lograda y todavía frágil unidad política del país, dando lugar así al restablecimiento del Tribunal del Santo Oficio, también conocido como la Santa Inquisición, con la misión de controlar el cuerpo, la mente y el espíritu de los fieles.⁴

3. Impacto de la Reforma en Norteamérica

El nivel de riqueza y el avance tecnológico industrial del que han gozado los Estados Unidos y Canadá hace evidente que el impacto de los herederos de la Reforma fue positivo y notable en Norteamérica. En efecto, la diferencia frente a América Latina es innegable en lo que respecta a sus instituciones de gobierno y a su economía. Sin embargo, todo depende desde dónde se observe dicho impacto, cuando se trata de evaluar el efecto del cristianismo protestante entre los herederos de los colonos europeos en Norteamérica, particularmente en los Estados Unidos. Por ejemplo, si observamos la experiencia histórica de las víctimas directas de la llegada de los europeos a dichos territorios (las poblaciones indígenas y los esclavos africanos y sus descendientes), el impacto de la colonización protestante ya no se ve tan distinto frente al de la conquista católica en América hispana y portuguesa. La

⁴ Fue ésta precisamente la razón por la que la familia del gran filósofo político Benito Spinoza (1632-1677) tuvo que abandonar Portugal por ser “cripto judíos”, es decir, conversos al catolicismo pero que siguieron practicando su fe judía secretamente. Esta familia sefardita tuvo que huir a Países Bajos buscando libertad para practicar su religión e identidad cultural, donde se pudo integrar a una comunidad judío portuguesa. Tristemente, el propio Spinoza fue expulsado por su sinagoga en Amsterdam por sus ideas religiosas y políticas. El mundo debe a Spinoza una de las argumentaciones más notables en favor del sistema democrático fundado en la libertad de pensamiento y religión.

Reforma no impidió la esclavitud, ni el racismo, ni la opresión del más débil, ni el exterminio de etnias nativas en los territorios conquistados en el contexto de la expansión colonial europea. Sin duda hubo voces individuales y quizá hasta congregaciones que abrazaron la causa de los más vulnerables en distintos territorios, pero lo cierto es que el patrón dominante fue que las iglesias protestantes y evangélicas no levantaron su voz con suficiente fuerza ni contra la esclavitud, ni contra la acumulación de riqueza a costa de la explotación del prójimo.

Sin ignorar las grandes diferencias de grado, podríamos también hacer un paralelo entre la Santa Inquisición y la caza de brujas en las colonias de Massachusetts y Connecticut. Entre éstas, una diferencia en términos relativos fue que la Inquisición estuvo profundamente institucionalizada en la religión dominante, la cual estaba totalmente compenetrada con el gobierno colonial; mientras que los juicios de caza de brujas correspondieron más a episodios de histeria colectiva, en contextos de aislamiento y extremismo religioso en donde no existieron mínimas garantías de debido proceso. Sin embargo, desde la perspectiva de las víctimas, es difícil argumentar que la diferencia haya sido sustancial.

Los descendientes de los colonos europeos, luego de declarar su independencia política del Reino Unido en 1776, y luego del intento fallido de establecer una confederación, lograron diseñar un conjunto de instituciones y principios conocidos como como el sistema republicano⁵ de gobierno democrático. En efecto, los fundadores constituyentes de los Estados Unidos, sobre la base de convicciones protestantes que se habían ido consolidando en la cultura revolucionaria americana anclada fuertemente en las ideas de la Ilustración, lograron sobreponerse al fracaso de la primera Constitución, llamada *Articles of Confederation* (1776-1789), y redactaron una segunda que incorporó instituciones políticas y reglas de juego notables que permitirían la consolidación de su sistema de gobierno federal y del estado de derecho en beneficio directo de al menos la mayoría blanca, aunque no siempre de las poblaciones nativas y de las de descendencia africana.

4. Impacto de la Reforma en América Latina

Obviamente América Latina no experimentó ningún impacto directo de la Reforma Protestante sino que mas bien sufrió el impacto de la Contra Reforma, que dominara el pensamiento religioso y político en España y Portugal durante los tres siglos de dominación colonial.

Los conquistadores ibéricos crearon instituciones coloniales, en particular las instituciones relacionadas con la administración del trabajo (como la esclavitud, las encomiendas, etc.), el uso de la

⁵ Por favor no confundir con el partido político que lleva el mismo nombre. Al hablar del sistema republicano nos referimos a la corriente filosófico-política predominante entre los revolucionarios americanos del Siglo XVIII, fundada en el principio de gobierno limitado a través del deliberado establecimiento de diversos niveles de autoridad tanto geográficos como por área de competencia funcional, con el propósito de evitar la concentración del poder político, y la existencia de pesos y contrapesos para lograr el equilibrio entre distintos focos de poder.

tierra y el control político, que consolidaron y perpetuaron su propia influencia sobre la toma de decisiones y contribuyeron a concentrar la riqueza de las colonias en manos europeas. La raíz histórica de las actuales estructuras de profunda desigualdad en América Latina surgen de su pasado colonial y, en particular, de las interacciones de los colonos europeos y las distintas “categorías de personas” establecidas por ellos para subordinar a la población local, según su status por motivos de origen, grupo étnico, recursos económicos, género y apariencia física.

Por tres siglos en América Latina no hubo impulso substancial a la libertad de pensamiento ni a la tolerancia religiosa. En vez de afirmar el imperio de la ley, las colonias ibéricas aprendieron muy pronto que “la ley se acata pero no se cumple,” y que las prebendas y el clientelismo son forma aceptable de avanzar en la sociedad.

En el período posterior a la independencia, las élites locales (integradas en su gran mayoría por descendientes directos de los conquistadores) siguieron creando instituciones y formulando políticas que les permitieran mantener su posición de privilegio, por ejemplo, con respecto a la restricción del sufragio, el acceso a la educación y especialmente la política de tierras, cuyas nefastas secuelas la mayoría de naciones latinoamericanas continua experimentando hoy.

Este patrón está asociado a altos grados de inequidad en la influencia sobre la toma de decisiones con relación al bien común, con una influencia desproporcionada de las empresas o individuos prósperos sobre el estado. Por otro lado, en general, los grupos más pobres se encuentran relegados a interactuar con el estado a través de relaciones de influencia vertical, o quedan simplemente excluidos de los procesos de toma de decisión de políticas públicas. Pocos estados latinoamericanos han realizado una transición democrática que les permita contar con partidos políticos programáticos y burocracias estatales autónomas, las cuales constituyen características de transformación institucional esenciales que tuvieron lugar en los países del norte de Europa como resultado de su proceso de democratización. Esto también se refleja en la falta de capacidad de los estados latinoamericanos (con notables diferencias de grado entre países, como por ejemplo, Uruguay o Costa Rica en comparación con Guatemala, Brasil o Perú) para garantizar a su población el disfrute de bienes públicos esenciales (en especial, la estabilidad macroeconómica, la seguridad ciudadana, el derecho de propiedad, la libertad de prensa e información y la participación ciudadana en las políticas públicas), y el suministro de servicios básicos financiados por los impuestos; fallas que terminan profundizando aún más las desigualdades existentes entre los ciudadanos latinoamericanos.

Conclusión: Riesgos, desafíos y oportunidades a ambos lados del Atlántico 500 años después

Hace 487 años y pocos días, un 30 de junio de 1530, el hombre más poderoso del mundo occidental, Carlos V de España, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, llegó a Augsburgo (actual Alemania) a tratar de convencer a un rebelde príncipe sajón y a sus seguidores (a quienes llamaban “luteranos”) a entrar en razón.⁶ La enseñanza bíblica de la justificación por fe avanzaba rápidamente en Europa del Norte, en radical contraste con la enseñanza católica de la salvación por obras. Ayudados por el acceso al texto bíblico gracias a la gran contribución de Gutenberg al inventar la imprenta móvil, este “nuevo” mensaje religioso de libertad en Cristo habría de tener profundas implicancias en la evolución de la vida política occidental.

Aquella fuerza teológica liberadora, no obstante imperfecta, tuvo un impacto innegable en casi todas las esferas de la vida en el Norte de Europa. Sin embargo, durante las décadas subsiguientes, las naciones protestantes en nombre de la libertad y el progreso, por un lado; y los católicos, en nombre de la salvación de las almas, por otro; habrían de invadir y colonizar el resto del mundo, exterminando en el peor de los casos, o mermando severamente en el mejor, civilizaciones, naciones y culturas, y con ello las vidas de millones de personas profundamente amadas por Dios. Mientras sus normas e instituciones nacionales fueron evolucionando hacia sistemas más igualitarios a nivel nacional, como poderes colonizadores subyugaron y destruyeron las vidas de hombres y mujeres de otros puntos del planeta a quienes no reconocieron como sus iguales, aunque ellos también habían sido creado a imagen y semejanza del Dios que los conquistadores decían adorar.

En el Siglo XX importantes sectores del protestantismo tanto como del catolicismo apoyaron al fascismo en Alemania e Italia; al apartheid en Sudáfrica; a brutales dictaduras militares y cívico-militares en América Latina, y actualmente a fuerzas nacionalistas en los Estados Unidos y Europa. Por supuesto, no podemos dejar de reconocer que ha habido muchas valientes voces cristianas que fueron contra corriente, como Dietrich Bonhoeffer, Desmond Tutu, Maura Clarke, Ita Ford, Dorothy Kazel, Jean Donovan, y Monseñor Romero, entre muchos otros, pero nos preguntamos ¿por qué ellos y ellas destacan como figuras individuales en vez de representar posiciones de sus denominaciones o congregaciones, hablando verdad ante el poder político como un testimonio espiritual y moral crítico y constructivo, y resistiendo el abuso contra los más vulnerables?

⁶ En preparación para aquella reunión en Augsburgo (Baviera) Martin Lutero, Felipe Melanchthon, Justus Jonas y Johannes Bugenhagen trabajaron juntos para sistematizar sus ideas teo-políticas (Herrera 2017: 31). Sus conclusiones están recogidas en la Confesión de Augsburgo. Dicha Confesión, una de las más importantes de la Reforma Protestante, fue leída ante Carlos V quien la rechazó totalmente. Este incidente marcó el inicio del proceso histórico conocido como la Contra Reforma.

En el Siglo XXI el protestantismo tiene muchas facetas, muchos rostros, muchas formas de expresión, es enormemente diverso y está dolorosamente fraccionado. Mientras que en la actualidad los y las creyentes en Europa confrontan serios desafíos, en un contexto de creciente secularización y en el que, al mismo tiempo, la tolerancia religiosa se encuentra en franco retroceso debido a los ataques terroristas de extremistas musulmanes y el incremento de la crisis migratoria; los cristianos europeos comparten con sus hermanos y hermanas latinoamericanos un mismo desafío a resistir las fuerzas materialistas que dominan nuestro mundo y a alzar la voz no solo por la moralidad interna sino especialmente por la integridad externa y las causas de justicia.

Dadas las profundas raíces históricas e institucionales que alimentan las expresiones de injusticia social y la consiguiente exclusión experimentada por tantos latinoamericanos y latinoamericanas, para lograr un avance en estos aspectos se requerirá una acción social y liderazgo político decisivos en el que debieran participar personas protestantes calificadas en equipo con otros ciudadanos y ciudadanas. Esto supone progresar hacia actitudes e instituciones políticas más integradoras e inclusivas, puesto que la desigualdad en la influencia subyace en muchos de los mecanismos que reproducen la exclusión económica y política.

Al cumplirse 500 años después de la Reforma, ¿escucharemos los cristianos y cristianas de todas las tradiciones el llamado eterno a hacer justicia, amar misericordia y caminar con humildad, cada quien en su propio contexto? Esto requerirá sin duda mucha mayor tolerancia entre todos nosotros. Para alcanzar este difícil objetivo, creo que necesitamos construir comunidades de fe más abiertas, proféticas, ecuménicas, solidarias, horizontales e inclusivas. Rechazar la tentación de la imposición de la verdad por medios que usan o mayormente abusan del poder de manera arbitraria. Rechazar la tentación de ejercer un liderazgo eclesiástico o civil ávido de poder y acumulación material. Y trabajar con más esfuerzo en acciones concertadas por la justicia y la reconciliación, y mucha oración en el espíritu de nuestro hermano Francisco de Asís, para que Dios nos haga verdaderos, aunque imperfectos, instrumentos de Su paz.